

Potencialidades de los balnearios termales en la recuperación de la COVID-19

Potentialities of thermal spas in the recovery of COVID-19

Lic. Maximiliano Hernán Pérez Joos. Licenciado en Turismo de la Universidad Nacional del Sur. Argentina. Estudiante de Posgrado en U.N.Q. maximilianotur@outlook.com

Dra. Ana Ileana Fernández Núñez. Especialista de II grado en Medicina Natural y Tradicional. Profesor- Investigador. Facultad de Ciencias Médicas de Mayabeque. Cuba. ileanafdez@infomed.sld.cu. anaileana57@gmail.com

Dra. Indira Villanueva Fernandez. Especialista en Medicina General Integral. Facultad de Ciencias Medicas, Calixto Garcia. Universidad de la Habana. Cuba. ivf@infomed.sld.cu. villanuevaindy1210@gmail.com

Resumen

El propósito del presente artículo es dar a conocer un análisis sobre las potencialidades de los balnearios termales en la prevención y/o recuperación de la salud, sobre las enfermedades que hostigan a la humanidad en el contexto actual, haciendo referencia principalmente al SARS-COVID2. El trabajo se estructura en primer término realizando una contextualización actual del turismo salud en balnearios termales a causa de la pandemia, al mismo tiempo que se definen conceptualizaciones. Luego, bajo un carácter descriptivo y basado en los resultados de estudios previos que se realizaron en balnearios termales de la región pampeana argentina, se expone un diagnóstico elaborado desde las ciencias médicas y turísticas, que considera la salud como la interacción de múltiples factores, entre ellos, sociales, económicos y científicos, lo que lleva a evaluar las ventajas de las aguas mineromedicinales para el tratamiento de la salud por medio de viajes turísticos. Proponemos como objetivo general, destacar las potencialidades de balnearios termales en la recuperación de individuos confirmados con Covid-19 por medio de la hidrología médica y el turismo, relacionamos este trabajo con Termas de Guatraché y Termas de Luro, Argentina y algunas termas de Cuba. Finalmente, se indican las conclusiones y recomendaciones directivas para llevar a cabo posteriores trabajos científicos en los que se contemple el recurso hidrotermal para la recuperación del Covid-19.

Palabras claves: balnearios termales – aguas mineromedicinales - turismo de salud – SARS-COVID2

Introducción

La pandemia tomó al mundo por sorpresa y el turismo mundial en general está viviendo una situación sin precedentes desde sus orígenes. En aquellos destinos abocados al turismo, hay millones de empleos en juego y el futuro de miles de empresas turísticas que maniobran para superar las consecuencias de este hecho trascendental.¹ Y los balnearios termales, no están excepto. Desde la variable de la demanda, luego de que decenas de países impongan sobre sus habitantes estrictas medidas de distanciamiento social y el confinamiento en sus respectivos hogares para minimizar los efectos del SARS-COVID2, la población ansía el fin de dichas medidas y la reapertura del turismo, y como de salud trata la cuestión, es lógico prever que las personas tengan un mayor deseo por retomar lo natural, saludable y ancestral. Un lugar que convine el placer y ocio con la buena salud y sus prácticas, y entre varias ofertas de destinos de salud, las termas con sus aguas, fangos y algas medicinales resultan una respuesta saludable por medio del turismo. Considerando que esta modalidad de turismo se engloba en la industria que se denomina “turismo de bienestar”, cabe destacar que es un mercado que generó en 2017 \$ 639 mil millones, y se proyecta que alcance los \$ 919 mil millones para 2022.² Aunque algunos balnearios mantengan sus puertas cerradas, las aguas termales continúan emergiendo y es ese impulso acalorado y medicinal lo que las hace mantener vivas en la memoria colectiva.

La humanidad desde épocas históricas ha hecho uso de las aguas mineromedicinales, en el presente por medio de balnearios termales bajo el denominado “turismo salud”, el cual surge como tal en las últimas décadas del siglo XX luego de la masificación del turismo y para dar respuesta a los cambios de la demanda. Bonfada, Bonfada, Gandara, y Brea, (2008, p. 419), autores especializados en esta temática, citan a Sánchez (2006), quien se refiere al turismo de salud como “acudir a un centro donde se ofrecen una serie de técnicas para mejorar y equilibrar el estado de salud y bienestar y/o recuperar la salud”. Por ello, se puede decir que el turismo de salud está compuesto por actividades de ocio y recreación combinadas o no con tratamientos médicos, que realizan las personas para preservar o restablecer su salud mediante la utilización de un centro termal y/o aguas mineromedicinales. Pero antes de finalizar con la conceptualización de esta modalidad turística, es preciso dejar expuesto que la misma se divide en dos vertientes: la terapéutica y la turística. La vertiente terapéutica se relaciona más con la medicina que con el turismo, o sea, los desplazamientos son motivados por la búsqueda de salud en establecimientos puramente médicos y que, periféricamente, utilizan instalaciones y servicios turísticos como el transporte, hospedaje, alimentación, etc³. Por tanto, según las definiciones aportadas, el turismo de salud puede analizarse desde dos perspectivas: la

médica y la turística. La primera de ellas, la focalizada en la salud será en la que se centre esta investigación.

En base a los lineamientos expuestos, este trabajo encuentra su justificación en dos variables: la oferta de aguas mineromedicinales que ofrecen los balnearios termales de Guatraché y Luro (Arg.), La Paila y San Diego de los Baños en Mayabeque y Pinar del Río (Cuba) ricas en ciertos componentes minerales para preservar y/o recuperar la salud, y como segunda variable la creciente demanda de turismo salud que se genera en el contexto actual y en el que, este tipo de aguas y sus derivados pueden resultar de especial interés como parte de la medicina natural que ofrece la hidrología médica.

Con la aparición de nuevas enfermedades se está produciendo un incremento de la demanda social en la calidad médica asistencial encaminada a conseguir una esperanza de vida libre de incapacidad. En este sentido, instalaciones como los balnearios, pueden ser grandes promotores de calidad de vida. Independientemente del reto financiero que representan para los sistemas sanitarios públicos. La naturaleza brinda en ellos, una opción ideal de combinación terapéutica que no debe ser desaprovechada.^{5,6}

En los balnearios las intervenciones médicas se centran en la presencia de aguas de características especiales. Se considera agua mineromedicinal aquella que posee diferentes propiedades medicinales producto de las sales que contienen. Por sus características, se han acreditado oficialmente como agente terapéutico y han sido declaradas de utilidad pública por los organismos pertinentes. Contienen más de 1 g de sustancia sólida disuelta por kilogramo de agua, contienen componentes extraños en cantidad superior a determinadas proporciones, o poseen una temperatura superior a 20 °C.^{4,7}

Los iones del agua intervienen en las reacciones enzimáticas de diferentes maneras, por ejemplo: se integran a la enzima, facilitan la unión con el sustrato o con otra enzima, o modifican el equilibrio de las reacciones enzimáticas, actúan como estimulantes o deprimen la actividad biológica. Esta acción es mucho más efectiva a pie de manantial y disminuye al aumentar el pH. Se ha planteado que el agua mineromedicinal estimula la inmunidad al liberar sustancias como las interleukinas, sobre todo las aguas sulfuradas y las radiactivas.

Tienen probable acción citoprotectora a nivel de aparato respiratorio frente a los fenómenos oxidativos tóxicos, que se desencadenan por la liberación de radicales libres oxidantes de diversa etiología, comportándose, el hidrógeno sulfurado, como captador de radicales libres oxigenados. Su pH ligeramente alcalino, favorece los movimientos ciliares. Se comportan como antitóxicas y

desensibilizantes, al disminuir las globulinas plasmáticas. Actúan como un restablecedor energético para la célula y en general para el organismo.

Ejercen acciones reguladoras tanto de la vascularización, como del trofismo y las secreciones, además de ser desensibilizantes, antálgicas, antitóxicas y activadoras de los procesos óxido-reductores.

En la cura hidromineral se produce una mayor liberación de adrenalina que estimula al hipotálamo, se libera ACTH lo que aumenta el consumo de corticoides provenientes de las glándulas suprarrenales que desencadena una respuesta inmunitaria local, una acción antihipoxica y un aumento en la concentración de oxígeno a nivel celular, estimulando la producción de factores no específicos de defensa.

En los balnearios se emplean combinadamente las técnicas crenoterápicas y las psicoterápicas, con la finalidad de evitar tensiones, normalizar reacciones y equilibrar a los pacientes. En este contexto se facilita tanto la relación médico-paciente como la aparición de una transferencia positiva, el transfert hydrothérapique de Vidart, producido cuando el médico aplica directamente una técnica al paciente.

Otros factores que pueden influir en el resultado de la cura balnearia son los que constituyen el llamado ambiente balneario, o suma integral de los factores del medio: factores climáticos, diferentes según altitud, latitud, relieve del terreno, cercanía a masas de agua (mares, lagos, vegetación), y factores atmosféricos como composición del aire, presión atmosférica, temperatura, humedad relativa, vientos, radiación solar, ionización atmosférica, entre otros. Todos estos factores, que actúan simultáneamente, producen una respuesta peculiar en cada individuo, que es necesario considerar.

Desarrollo

Latinoamérica posee una amplia oferta de destinos termales en un amplio abanico de los que destacan lugares de aguas medicinales ya sean de termalismo, talasoterapia o pozos y lagunas de fangoterapia y algoterapia destinados puramente a la prevención y recuperación de la salud con tratamientos diversos, otros al relax y bienestar, al rendimiento deportivo, o conjugando todos ellos, dándose así el desarrollo de importantes destinos salud y la industria de la cosmeceútica. Dentro de estos criterios encajan los balnearios de Laguna Guatraché (La Pampa) y Termas de Luro (Buenos Aires), ambos en la denominada región pampeana, centro-sur de la República Argentina. Y del lado cubano los balnearios de La Paila y San Diego de los Baños en Mayabeque y Pinar del Río. Por motivos de extensión del trabajo en este apartado solo se describirán las aguas de los dos primeros.

En la provincia de La Pampa de la República Argentina se cuenta con dos emprendimientos que utilizan los fluidos termales en actividades vinculadas a la hidrología médica y al turismo salud. Uno se ubica en la localidad Bernardo Larroudé, en el sector noreste de la provincia y el otro en a 12 km. de la localidad de Guatraché en la parte centro oeste del territorio provincial. Ambos emprendimientos rescatan el fluido termal alojado en el subsuelo mediante perforaciones y obtienen aguas termales con temperaturas que oscilan entre los 31 °C y 32 °C (Pesce, 2003).

En provincia de Buenos Aires se localiza el Balneario de Termas de Luro, que por su parte las aguas termales que emanan presentan la siguiente composición mineromedicinal que las destaca en tratamientos de medicina alternativa. Los datos de la composición de estas aguas provienen de la única napa que se encuentra a 948 m “...La cantidad de sales disueltas es muy elevada, 124 kilogramos por metro cúbico; de ellas se han determinado 21 elementos...” (Rubio y Pandolfi, 1948: 300).⁸ Entre estos elementos, los más destacables son: Cloro: se encuentra combinado con sodio, calcio, magnesio, potasio, manganeso, litio y amonio, con sus combinaciones este elemento ocupa el 97,7% de los elementos presentes en el agua, clasificándola así como casi exclusivamente clorurada. Azufre: combinado con oxígeno y calcio. Bromo: este elemento le da un carácter distintivo a este surgente ya que las aguas subterráneas con porcentajes tan altos de bromuro son muy escasas. Iodo: es otro elemento que caracteriza estas aguas ya que poseen una alta proporción, 5,6 gramos por m³.

Dichos beneficios son conocidos por los bañistas que las frecuentan. En un estudio realizado en 2014 en el que se indagó a la demanda que visita al balneario de Termas de Luro se constató que, en referencia a los motivos de visita a las termas (ítem 18), un 56% respondió que concurría por salud/relajación/tranquilidad. De los bañistas que concurren por enfermedad, que representa un 22% aducen que lo hacen por padecer enfermedad en los huesos (14%) y el resto posee problemas en la piel, musculares y respiratorios. Esto remarca la importancia que tienen las aguas de Luro en relación a la salud. Cabe destacar en esta encuesta que respecto al atributo referido a la seguridad y personal idóneo del complejo termal, la calificación más frecuente usada por los visitantes fue de regular (46%) y malo (34%) respectivamente en 2014, haciendo referencia a una mala seguridad por falta de personal calificado como idóneos en turismo, guardavidas, enfermeros y médicos que generaran una atención especializada y la persona se sienta segura de utilizar las aguas medicinales de forma correcta (Pérez, 2016).⁹ Hecho que cambió considerablemente a partir de la nueva concesión del balneario termal en el año 2018 en el que además de importantes inversiones en

reacondicionamiento y nuevas instalaciones, se dio valor al capital humano. Lo que remarca la importancia de la contratación de profesionales en pos de brindar un servicio de calidad y seguridad sanitaria.

Discusión

Por encima que de muchos destinos y empresas vendan una imagen lúdica de las termas, en el común de la población aún persiste el ideal de salud y bienestar, y aunque en 2020 el turismo a nivel general se ha visto afectado, el turismo termal es significado de lo que en estos tiempos la humanidad desea: salud. Así, de importante es destacar, que los destinos y empresas ligadas al termalismo no deben caer en la creencia errónea de que toda persona sabe lo que es una terma, ni tampoco que quien es recurrente a esta modalidad turística sabe con precisión el producto/servicio que determinado lugar tiene para ofrecerle, es decir la cura o beneficios de sus aguas y derivados mineromedicinales. Este trabajo dependerá de quienes se encuentran ligados a ellas; profesionales, gobiernos, empresarios, casas de estudios, comunicadores y demás, que tendrán que hacer eco de la valía que este recurso de la tierra se merece; con más cultura termal, más capacitados para responder consultas, con mayor presencia de profesionales idóneos en complejos, hoteles y spas, con nuevas propuestas novedosas de salud y bienestar y entre otras cosas, una mayor importancia a la hidrología médica tan desconocida y desaprovechada en Latinoamérica.

En este aspecto es importante tener en cuenta que el recurso y los actores locales, aguas termales y personal del balneario respectivamente, constituyen de manera integrada el servicio que el visitante consume, no quedando éste limitado a las instalaciones termales que el visitante utilice. Por lo tanto, es ineficiente una política destinada a mejorar la calidad del servicio de salud de balnearios termales, que no considere la debida capacitación de su personal, menos aún que dichos funcionarios no sean idóneos en la materia.

Por tal razón es necesario que el gabinete y/o gerencia de destinos y empresas de turismo salud y bienestar por medio del trabajo de profesionales especializados, cuenten con un plan de trabajo cuyos claros objetivos se sustenten en el conocimiento técnico de profesionales, en base al recurso de las aguas medicinales que se dispone y proyectar sobre éstas un plan de salud, teniendo en cuenta además a quien va dirigido, ya que se debe satisfacer las necesidades de salud y bienestar de la demanda. El reciente y aun presente efecto mundial del SARS-COVID2 pone en evidencia en algunos casos, el desconocimiento del potencial benéfico que ciertas aguas mineromedicinales ofrecen para el tratamiento de enfermedades, entre ellas la Covid-19 y, que los balnearios termales no prevén de medidas de seguridad

necesarias para la reapertura de sus instalaciones. La posibilidad de explotar esta rama de la medicina con el aprovechamiento de aguas termales y la creciente demanda de personas que desean realizar un viaje con motivos de salud, surge la propuesta de un trabajo conjunto entre profesionales del turismo y la salud, en especial aquellos abocados a las aguas mineromedicinales. Para dicha tarea será necesaria la gestión de calidad total, aplicación de Normas ISO y la certificación de calidad entendidos como procesos de evaluación externa que acreditan que han alcanzado determinados estándares de calidad, fijados por organizaciones de reconocido prestigio (Ortega et al, 2013),¹⁰ como parte, de las nuevas pautas de vida que rigen por gobiernos y la propia responsabilidad social en tiempos de confinamiento, que traerá consigo nuevos hábitos (en su mayoría ya implementados) que se apliquen indudablemente al turismo (Páez, 2020); personas con mayor conciencia hacia el bienestar, búsqueda de destinos sustentables y no masificados, y por sobre todo con la nueva variable a considerar, seguridad sanitaria, ya no solo la seguridad hará referencia a hechos delictivos sino que también a una garantía “Anti-COVID”.

Conclusiones

En la recuperación de los pacientes confirmados con la Covid-19 la salud ha de prosperar mediante el uso de las aguas mineromedicinales en balnearios termales, siempre que se adapten a las medidas de higiene y prevención establecidas nacional e internacional. Por tal fin, es momento de crear, reorganizar y ajustar los servicios turísticos de salud a la situación mundial creada por la pandemia y en sus efectos la Covid-19, y adaptar las medidas de seguridad sanitaria induciendo nuevos hábitos en las personas que visiten balnearios termales, del uso de lugares cerrados a espacios al aire libre, de piscinas termales abarrotadas a optar por las bañeras en las habitaciones, entre otras.

Aquellos lugares donde combine el turismo termal con lo natural, fuera de grandes ciudades o espacios cerrados, aportarán un espacio único y particular, ideal para el esparcimiento anhelado donde sea posible realizar caminatas al mismo tiempo que se contempla el paisaje y se respira aire puro.

En base al trabajo expuesto surge la necesidad de exponer las siguientes directivas: generar un programa conjunto entre municipios, directores de balnearios, casas académicas y profesionales capacitados en hidrología médica y turismo bienestar a fin de, analizando cada caso en particular sobre el recurso mineromedicinal con el que se cuenta, proyectar un plan de turismo salud que capacite sobre el turismo salud y bienestar a todo el personal sobre la potencialidad del balneario, instruyendo medidas y recomendaciones de seguridad sanitaria y nuevos protocolos de higiene, al mismo tiempo que un

profesional médico responsable atienda a los bañistas termales cuyo motivo sea la salud. Por otra parte, dentro de dicho plan analizar posibilidades sobre el desarrollo de la cosmética termal y un programa de turismo salud multidisciplinario entre la medicina, turismo y otras ciencias. El área de la medicina y el turismo bienestar por medio de las aguas termales tienen mucho en que trabajar y aportar a la humanidad en esta “nueva normalidad” pos Covid-19.

Bibliografía

- 1.-Páez, M. A. P. El impacto de la COVID-19 en el sector turismo. Consulta realizada en el mes de mayo de 2020.
- 2.-Global Wellness Institute [<https://globalwellnessinstitute.org/press-room/statistics-and-facts/>]. Consulta realizada en el mes de mayo de 2020.
- 3.-Bonfada, M. R. H., Bonfada, P. L. B., Gandara, J. M. G., & Brea, J. A. F. (2008). Turismo termal: cambios conceptuales y mercadológicos de los balnearios en España. *Turismo-visão e ação*, 10(3), 415-434.
- 4.-Fagundo, J.R., P. González, M. Suárez, J. Fagundo-Sierra, C. Melián. Origen y composición química de las aguas minerales sulfuradas de Cuba. Su relación con el medio ambiente geológico. En: Contribución a la Educación y la Protección Ambiental. ISCTN, Vol. 3 (VIII Taller), 10 pp., 2002. ISBN 959-7136-13-9.
- 5.-Fernández Núñez, Ileana, Juan Reynerio Fagundo Castillo. El agua mineral y mineromedicinal originada en rocas ultrabásicas: composición, indicaciones terapéuticas. Comportamiento de los tratamientos en el Balneario La Paila (Madruga), En: Contribuciones al Desarrollo del Termalismo y la Hidrología Médica en Cuba. Editorial GEOTECH, La Habana, Cuba: 10 pp. 2010. ISBN 959-7167-21-3.
- 6.-Fernández Núñez Ileana. Aguas Mineromedicinales de Madruga Editorial Productos y Servicios Geográficos. GEOTECH, La Habana, Cuba. ISBN 978-959-7167-18-1
- 7.-Martin Cordero JR. Agentes Físicos Naturales. Editorial Ciencias Medicas. La Habana. ECIMED. Capt V ,2008
- 8.-RUBIO, E. F. y PANDOLFI, C. L. 1948. “El surgente termal de Pedro Luro”. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*. Buenos Aires: A.G.A., t. III, nº 4, pp. 295-312.
- 9.-PÉREZ, Maximiliano Hernán. 2016. “*Termas y Turismo en el Sudoeste Bonaerense*”. Córdoba: Universitas, p 87. ISBN 978-987-4029-03-4.

10.- Ortega, E. M. P., Guilló, J. J. T., Moliner, J. P., Azorín, J. F. M., & Gamero, M. D. L. (2013). Certificación en calidad, resultados empresariales y estructura organizativa en el sector hotelero español. *Intangible Capital*, 9(1), 199-224. En línea: [<https://www.redalyc.org/pdf/549/54926344010.pdf>]. Consulta realizada en el mes de mayo de 2020.